



CONCURSO DE CARTELES  
DE LAS FIESTAS  
CONMEMORATIVAS  
DEL  
208 ANIVERSARIO  
DE LA  
BATALLA DE BAILÉN

## BASES

- 1ª El Excmo. Ayuntamiento de Bailén, a través de su Delegación de Festejos, convoca para un concurso de Carteles murales a todos los artistas profesionales y aficionados que deseen concurrir con sus bocetos.
- 2ª Queda a iniciativa del artista concursante, la elección del motivo y colorido del cartel, para el que se utilizarán como mínimo cuatro tintas. Por lo que respecta a la técnica de confección del cartel ésta es libre, de manera que se admitirán tanto los trabajos realizados por métodos tradicionales como informáticos. En el caso de que la técnica elegida sea en soporte digital, deberán acompañar un CD con la imagen del tamaño original 70x100 ctm. Formato "Tif" y resolución de 300 píxeles/pulgada. Se podrán presentar por el mismo autor, un máximo de dos trabajos.
- 3ª El boceto que se presente deberá ser original e inédito, siendo su tamaño 70 x 100, en sentido vertical incluyéndose los márgenes, si los tuviera en la parte inferior. Deberá llevar el escudo de la ciudad. Con caracteres destacados figurará el siguiente texto: BAILÉN 2016 FIESTAS CONMEMORATIVAS, 17 AL 22 DE JULIO", debiendo venir montado sobre bastidor de madera o similar.
- 4ª El plazo de presentación de carteles terminará el próximo día 10 de Mayo, a las 12:00 horas, rechazándose cualquier boceto que se presente con posterioridad.
- 5ª Los carteles se presentarán sin firma en el Negociado de Festejos del Excmo. Ayuntamiento, debiendo figurar al dorso de los mismos el lema. En sobre aparte se adjuntará escrito con el nombre, dirección del autor y lema.
- 6ª El jurado estará presidido por el Ilmo. Sr. Alcalde o Concejál en quien delegue, actuando como vocales expertos en arte.
- 7ª El jurado de este Concurso pronunciará su fallo el día siguiente que finalice la presentación de carteles, a las 13:00 horas.
- 8ª El original que alcance el premio quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento, pudiendo hacer de él el uso que estime conveniente.
- 9ª Se establece para este concurso el siguiente premio:  
**600 EUROS y placa.**  
A este premio le será aplicada la retención fiscal vigente en las citadas fechas.
- 10ª El Jurado podrá declarar desierto este Concurso, si estima que ninguno de los carteles presentados sea idóneo para ser el Cartel de Fiestas.
- 11ª La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases, así como la decisión del jurado. El Excmo. Ayuntamiento se reserva el derecho a cualquier iniciativa que no esté regulada en estas bases, para contribuir al mayor éxito del concurso, sin que contra su decisión proceda reclamación alguna.
- 12ª Una vez fecho público el fallo, todas las obras presentadas al concurso quedarán expuestas en el lugar y durante el periodo que oportunamente se determine. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores en el plazo de un mes tras la clausura de la exposición. Transcurrido este tiempo, el Ayuntamiento podrá disponer libremente de ellos.
- 13ª La participación en este concurso presupone la aceptación de todas y cada una de sus bases.  
**LA CONCEJALÍA DE FESTEJOS.**  
Bailén y Enero de 2016